I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2026, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el recurso de apelación 65/2026.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha dictado Sentencia de fecha 6 de abril de 2026, en el recurso de apelación n.º 65/2026, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Oviedo, de fecha 23 de diciembre de 2025, en el recurso contencioso-administrativo n.º 209/2025, interpuesto contra la Resolución del Consejero de Hacienda y Fondos Europeos del Principado de Asturias, 29 de abril de 2025, que desestimaba solicitud de declaración de nulidad de pleno derecho frente a diligencia de embargo de bienes inmuebles y demás actos administrativos dictados en el expediente de apremio 2018EXP33021987.

La referida sentencia ha adquirido firmeza y en orden a su ejecución han de seguirse los trámites establecidos en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

En consecuencia,

R E S U E L V O

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Oviedo, de fecha 23 de diciembre de 2025, en el recurso contencioso-administrativo n.º 209/2025, interpuesto contra la resolución del Consejero de Hacienda y Fondos Europeos del Principado de Asturias, 29 de abril de 2025, que desestimaba solicitud de declaración de nulidad de pleno derecho frente a diligencia de embargo de bienes inmuebles y demás actos administrativos dictados en el expediente de apremio 2018EXP33021987.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 12 de noviembre de 2026.—El Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.—Cód. 2026-09517.

Cód. 2026-09517